

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIEROS ESPIN-DYER ESPINDYERSA S.A., CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince siendo las diez horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela El Paraíso calle 28 de mayo solar 12; se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INGENIEROS ESPIN-DYER ESPIDNYERSA S.A.**, con la concurrencia de sus actuales accionistas: **1)** señora EVELYN PRISCILLA DYER HINOJOSA, por sus propios derechos, propietaria de CUATROCIENTAS CUARENTA (440) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; **2)** señor CÉSAR ANTONIO LANDÍVAR NAVEDA, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTAS SESENTA (360) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, con derecho a igual número de votos. Los asistentes presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Instalada la sesión se acuerda tratar sobre el único punto del Orden del día que es el siguiente: **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la transferencia del paquete accionario de la compañía. Actúa como Presidente de esta Junta el señor CESAR ANTONIO LANDÍVAR NAVEDA y en calidad de secretaria la señora EVELYN PRISCILLA DYER HINOJOSA, por así decidirlo los asistentes. El Presidente solicita a la secretaria que constate el quórum reglamentario, una vez cumplido lo cual, pone el Orden de Día a consideración de la Sala, cuyos miembros luego de cortas deliberaciones toman las siguientes **Resoluciones;** 1) Deciden por unanimidad la transferencia de las acciones de la siguiente manera: el señor CÉSAR ANTONIO LANDÍVAR NAVEDA, transfiere la totalidad de su paquete accionario a favor del señor GUILLERMO ALEJANDRO ESPIN ESPARZA, esto es, la cantidad de 360 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; por lo tanto, se deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de la transferencia del paquete accionario. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas diez minutos el presidente de la Junta concede un receso para que la secretaria de la junta redacte la presente acta, y se firma la lista de asistentes. Reinstalada que fue la sesión, contando con las personas con las cuales se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándola por unanimidad concluyó la sesión a

las quince horas veinte minutos del mismo día,
firmando para constancia de lo aprobado y
resuelto firman los asistentes.



SR. CÉSAR ANTONIO LANDÍVAR NAVEDA
Presidente de la Junta-Accionistas



SRA. EVELYN PRISCILLA DYER HINOJOSA
Secretaria de la Junta-Accionistas

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su
original, la cual reposa en el libro social de la compañía
y al cual me remitiré en caso necesario.



F. Sra. Evelyn Priscilla Dyer Hinojosa
Secretaria de la Junta-Accionistas

Guayaquil, 07 de julio del 2015.

Señor.
GUILLERMO ESPIN ESPARZA
Presidente
COMPAÑÍA INGENIEROS ESPIN-DYER ESPINDYERSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

CÉSAR ANTONIO LANDÍVAR NAVEDA, con cedula de ciudadanía No. 0909607228, por medio de la presente comunico a usted que el día de hoy he transferido 360 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde la 001 hasta la 360 inclusive a favor del señor **GUILLERMO ALEJANDRO ESPIN ESPARZA**, con cedula de ciudadanía No. 1203741044, con estas acciones transfiero en su totalidad todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de su aprobación, firmamos en unidad de acto, cedente y cesionario.

Adjunto sírvase encontrar documentos de ley.

Atentamente.


Ab. César Antonio Landívar Naveda
Cedente
C.C. 0909607228


Ing. Guillermo Alejandro Espín Esparza
Cesionario